

BUIN, 12 SET. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2614/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1583 de fecha 17 de mayo de 2019, se instruye Investigación Sumaria, con el objeto de indagar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, por la prestación de servicios de doña María Bernardita Armijo Peña, sin mediar un acto administrativo de respaldo. Investigador Sumarial **Pablo Gutiérrez Muñoz**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2097, de fecha 09 de Septiembre de 2021, se designa a doña Camila Piantini Lillo como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldicio N° 1583/2019.

3.- El Memorándum N° 430, de fecha 29 de Abril de 2022, de la Dirección Jurídica, donde solicita al Sr. Alcalde designar nuevo investigador para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio N° 1583/2019.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a don Héctor Beneventti González.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Héctor Beneventti González**, funcionario a contrata, asimilado al Grado 9° Profesional, Encargado del Departamento de Gestión y Modernización Municipal, dependiente de la Administración Municipal; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldicio N° 1583 de fecha 17 de mayo de 2019, con el objeto de indagar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, por la prestación de servicios de doña María Bernardita Armijo Peña, sin mediar un acto administrativo de respaldo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VJS, mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\OP AR\Nuevo Fiscal\Foto María Bernardita Armijo Peña, Día del Patrimonio Cultural 2019 Héctor Beneventti González.doc